



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

Julio de 2018

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2017



Elaborado por:
Oficina de Planeación
Lotería de Bogotá

JULIO DE 2018



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

Julio de 2018

Contenido

1. ANTECEDENTES DE LA LOTERIA.....	3
2. OBJETIVO	4
3. TERMINOS Y DEFINICIONES.....	4
4. DEFINICIONES PREVIAS A LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	5
5. EFECTIVIDAD DE LAS ESTRATEGIAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	7
6. CONCLUSIONES	13

1. ANTECEDENTES DE LA LOTERIA

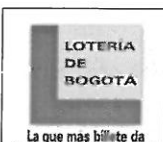
La LOTERÍA DE BOGOTÁ, fue creada mediante Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 81 del 27 de Diciembre de 1967 y allí se estableció que el producto se destinaría a la Asistencia Pública del D.E., distribuyéndose un 75% para los programas de la Secretaría de Salud Pública y del Departamento de Protección y Asistencia Social y un 25% para el Instituto Distrito para la protección de la niñez y de la juventud.

Este acuerdo se profirió con fundamento jurídico en las leyes 64 de 1923, 133 de 1936 y el Decreto Ley 1144 de 1956, siendo Presidente del Concejo de Bogotá el Dr. Santiago Valderrama C., Secretario Dr. Álvaro Ramírez Castaño. Alcalde Mayor de Bogotá, el Dr. Virgilio Barco Vargas, Secretario de Gobierno Dr. Tulio Cesar Jiménez Barriga, Secretario de Hacienda Dr. Julio César Sánchez, Directora del Departamento de Protección y Asistencia Social Dra. Yolanda Pulecio de Betancourt, Secretario de Salud Pública Dr. Álvaro Martínez Cruz.

El Decreto 407 de 1974, Estatuto Orgánico de la LOTERÍA DE BOGOTÁ, dijo que su objeto era obtener recursos financieros para los programas de Asistencia Pública y Recreación en el Distrito Especial de Bogotá. El Decreto 302 de 1976, modificó su objeto, en cuanto estableció que su objeto es obtener recursos financieros para la atención de los programas de Asistencia Pública. Mediante el Decreto 927 de 29 de diciembre de 1994, por el cual se aprueba una reforma a los Estatutos, modificó su objeto, en cuanto que la obtención de los recursos financieros tienen destinación específica para los servicios de salud, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia proferida en el año de 1991, artículo 336 y la Ley 643 de 2001 o Ley de Régimen Propio de los juegos de suerte y azar, "por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar." La última reforma estatutaria está contenida en el Acuerdo N° 1 de 2007.

En cuanto al régimen legal vigente el Gobierno Nacional ha reglamentado la ley que regula el régimen propio, a través de los siguientes decretos para cada una de sus productos así:

Loterías:	Apuestas permanentes:
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política(Art. 336) • Ley 643 de 2001 • Ley 1393 de 2010 • Decreto 3034 de 2013 • Decreto 2975 de 2004 • Resolución 406 de 2004 • Circular Externa No. 47 de 2007 • Modificaciones a Circular 	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política(Art. 336) • Ley 643 de 2001 • Ley 1150 de 2007 • Ley 1393 de 2010 • Decreto 1350 de 2003 • Decreto 3535 de 2005 • Decreto 4643 de 2005 • Decreto 4867 de 2008 • Circular Externa No. 47 de 2007



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

Julio de 2018

Loterías: Externa 049 de 2008 y Circular Externa 052 de 2010 • Acuerdo 52 de 2010 • Resolución 069 del 31 de mayo de 2013 L.B.	Apuestas permanentes: • Decreto 4867 de 2008 • Ley 1393 de 2010 • Contrato de concesión No. 157 de 2011 • Resolución No. 185 de 2011
Promocionales: • Decreto 493 de 2001 • Decreto 148 de 2003	Rifas: • Decreto 1968 de 2001 • Decreto 350 de 2003

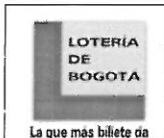
2. OBJETIVO

El presente documento busca evidenciar y describir las diferentes actividades que se realizaron en el proceso de rendición de cuentas de la Lotería de Bogotá de la vigencia 2017, destacando los logros más significativos de impacto para la población objetivo definida para dicho proceso de rendición de cuentas, en cumplimiento del mandato que le ha sido conferido y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014.

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

Con el propósito de aclarar y conceptualizar algunos términos que se utilizarán en el presente documento, a continuación, se describirán los siguientes términos:

- a) Rendición de cuentas: Es la acción, como deber legal y ético, que tiene todo funcionario o entidad de responder e informar a la ciudadanía en general la gestión realizada durante un periodo de tiempo determinado por la administración
- b) Parte interesada: Una parte interesada es cualquier organización, grupo o individuo que pueda afectar o ser afectado por las actividades de la Entidad.
- c) Ciudadano: El término en la actualidad es utilizado para nombrar al individuo como sujeto de derechos políticos. Esto quiere decir que el ciudadano interviene en la vida política de su comunidad al ejercer dichos derechos. La ciudadanía también implica una serie de deberes y obligaciones.



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

Julio de 2018

4. DEFINICIONES PREVIAS A LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La preparación de la audiencia de rendición de cuentas se realizó con los líderes de los diferentes procesos en la entidad, y el seguimiento a compromisos adquiridos por cada uno de los líderes se realizó desde la Gerencia General y la Oficina de Planeación.

4.1 Segmento de la población al cual va dirigido

En primer lugar se definió que la rendición de cuentas año 2017 de la Lotería de Bogotá está dirigida a la población en general del territorio Colombiano, dada la cobertura nacional que tiene la operación de la Lotería de Bogotá, tanto a nivel de ventas (Producto Lotería) como de los recursos que se giran a los diferentes servicios seccionales de salud del país.

En segundo lugar y teniendo en cuenta las conclusiones del trabajo realizado con las partes interesadas se decidió que esta se realizaría de tres maneras:

- a) **Ciudadanía en general:** Transmisión en vivo por el canal Youtube de la lotería de Bogotá.
- b) **Lotereros:** Audiencia Pública
- c) **Demás partes interesadas que tiene relación directa con la entidad:** Audiencia pública, cursando invitación a funcionarios de diferentes entidades y empresas a saber: Alcaldía Mayor, Miembros de Junta Directiva, Entes de Control, Organizaciones de Juegos de Suerte y Azar, Concesionario de Apuestas Permanentes, Proveedores, Distribuidores, Contratistas, Funcionarios y pasantes.

Se decidió por primera vez realizar una audiencia pública de rendición de cuentas dirigida a los loteros teniendo en cuenta y reconociendo el papel importante que juegan en la organización y en el cumplimiento de la Misión y Visión de la entidad.

Sin embargo y dado el lenguaje que se debía manejar en cada uno de los escenarios se decidió realizar dos audiencias

4.2 Canal de invitación al proceso de rendición de cuentas

Se definieron diferentes medios para realizar la invitación al proceso de rendición de cuentas:

- ✓ **Página web:** Canal de amplia cobertura que permite asegurar que la población a la cual va dirigida el proceso de rendición de cuentas, pueda tener conocimiento de la realización del mismo y participar en este.



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

Julio de 2018

- ✓ **Invitación:** Se realizó tarjeta de invitación personalizada a Loteros (60) y demás partes interesadas (70) relacionadas en el literal c del numeral 2.
- ✓ **Llamada Telefónica:** Se procedió a realizar llamada telefónica confirmando asistencia al evento y recibo de la tarjeta de invitación.
- ✓ **Correo Electrónico:** Se remitió correo electrónico con tarjeta de invitación.

4.3 Fecha y lugar de la realización del proceso de rendición de cuentas

Se determinaron dos fechas de realización de la audiencia de Rendición de Cuentas 2017, así:

Grupo de interés	Fecha	Lugar
Loterios	26 de junio de 2018	Auditorio Lotería de Bogotá
Demás partes interesadas	27 de junio de 2018.	Auditorio Lotería de Bogotá
Ciudadanía en General	Las dos fechas transmisión en vivo por el canal Youtube	Canal Youtube

4.4 Medio de transmisión del proceso de rendición de cuentas

La Alta Dirección definió como medio masivo de difusión del proceso de rendición de cuentas del año 2017, la transmisión en vivo por el canal Youtube de la entidad, así mismo la publicación en la página web de la entidad el video de rendición de cuentas, el cual puede ser consultado por cualquier persona de la población objetivo definida para este proceso.

Así mismo se decidió dejar publicado en la página el video de la audiencia realizada el día 26 de junio de 2018, dirigida a Loteros, sin embargo como manera de consulta los dos video se encuentran disponibles en la Oficina de Planeación de la entidad.

4.5 .Definición del contenido del proceso de rendición de cuentas

La Alta Dirección definió los puntos del proceso de rendición de cuentas, los cuales incluyeron los aspectos más significativos, es así que se estructuró la presentación en 6 temas relevantes a saber:

1	Estructura Organizacional Misión, Visión, Políticas Organigrama, Planta de personal.
2	Gestión Misional Lotería Apuestas permanentes Promocionales
3	Gestión Financiera Ejecución presupuestal Transferencias
4	Control y Fiscalización Control del juego ilegal Fiscalización
5	Atención al Cliente Canales de comunicación Gestión de PQ Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
6	Conclusiones

4.6 .Duración del proceso de rendición de cuentas

De acuerdo a la temática establecida para desarrollar el proceso de rendición de cuentas, la Alta Dirección estimó que la audiencia se podría realizar en aproximadamente dos horas de duración.

4.7.Realización del proceso de rendición de cuentas

Una vez definidas las etapas de la realización del proceso de rendición de cuentas, el Grupo Directivo (Gerente General, Secretario General y Subgerente General), desarrollaron cada uno de los puntos del orden del día, en cada una de las sesiones.

La presentación de la Audiencia así como los videos de la audiencia, hacen parte integral de este informe, la cual está publicada en la siguiente URL <https://www.loteriadebogota.com/rendicion-cuentas/>.

5. EFECTIVIDAD DE LAS ESTRATEGIAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

5.1 Cubrimiento de las partes interesadas

Para las audiencias presenciales se realizó invitación se tuvieron en cuenta el 100% de las partes interesadas identificadas en la Lotería clasificándolas en 10 grupos, de los cuales tuvimos un cubrimiento efectivo del 90%, ya que el único ausente de las partes interesados fueron invitados de la Alcaldía Mayor, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Parte Interesada	Parte interesada Invitada	Asistencia
Loterios	X	X
Entes de Control	X	X
Organizaciones de Juegos de Suerte y Azar	X	X
Concesionario de Apuestas Permanentes	X	X
Miembros de Junta Directiva	X	X
Alcaldía Mayor	X	
Distribuidores	X	X
Contratistas	X	X
Pasantes	X	X
Funcionarios	X	X
TOTAL	10	9
Nivel de cubrimiento de partes interesadas		90%

5.2 Nivel de asistencia por grupo de partes interesadas

Loterios

Como se ha mencionado esta audiencia se llevó a cabo en el auditorio de la Lotería de Bogotá el día 26 de junio de 2018 a partir de las 8:00 a.m., se realizó invitación a 60 Loteros de los cuales asistió el 75%.

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

Julio de 2018

Parte Interesada	No. Invitados	No. Asistentes	%
Lotereros	60	45	75%

Demás partes interesadas

El 27 de junio de 2018 a partir de las 8:00 a.m, en la sala de Juntas se realizó audiencia de rendición de cuentas con las demás entidades, se cursaron 70 invitaciones, de los cuales asistieron el 50%, tal como se evidencia a continuación:

Parte Interesada	No. Invitados	No. Asistentes	%
Entes de Control	5	4	80%
Organizaciones de Juegos de Suerte y Azar	5	3	60%
Concesionario de Apuestas Permanentes	5	4	80%
Miembros de Junta Directiva	6	1	17%
Alcaldía Mayor	3	0	0%
Distribuidores	6	2	33%
Contratistas	8	3	38%
Pasantes	2	1	50%
Funcionarios	30	17	57%
TOTAL	70	35	50%

A nivel general se contó con una asistencia del 62% de los invitados; así:

Parte Interesada	No. Invitados	No. Asistentes	%
Audiencia 27 junio 2018	70	35	50%
Audiencia 26 junio 2018	60	45	75%
Total	130	80	62%

5.3 Nivel de satisfacción de la audiencia de Rendición de cuentas.

Para medir el nivel de satisfacción de los asistentes a la rendición de cuentas, se procedió a diseñar una encuesta la cual califica diferentes aspectos de la misma como son: Logística, importancia de participación, desarrollo de la temática, cumplimiento de objetivos, claridad en los diferentes temas.

Las encuestas diligenciadas hacen parte integral del informe.

En la encuesta se realizaron 6 preguntas, y los resultados fueron los siguientes:



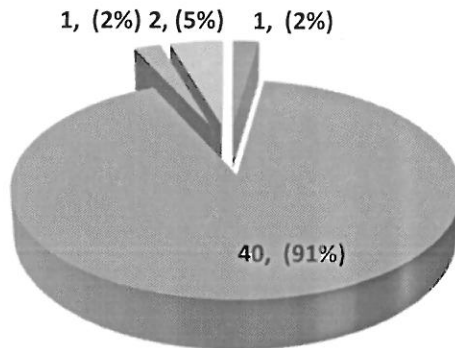
INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

Julio de 2018

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia de R.C 2017?

Grupo de Interés	página web	inv. Directa	intranet	Boletín	total
Loterios	0	21	0	2	23
Demás partes interesadas	1	19	1	0	21
Total	1	40	1	2	44
%	2%	91%	2%	5%	100%

Conclusión.



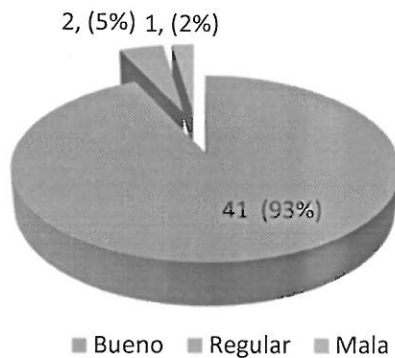
El método más efectivo para realizar invitación a diferentes partes interesadas es la invitación directa, con el 91%.

■ página web ■ inv. Directa ■ intranet ■ Boletín

2. En cuanto a la organización del evento de Rendición de Cuentas este fue?

Grupo de interés	Bueno	Regular	Mala	TOTALES
Loterios	20	2	1	23
Demás partes interesadas	21			21
Total	41	2	1	44
%	93%	5%	2%	100%

Conclusión.



Se resalta que para el 100% de las partes interesadas diferentes a Loteros la percepción en la organización del evento fue buena. Frente a los que contestaron que fue regular o mala no dejaron observaciones que permitan identificar qué aspectos de la logística generó la insatisfacción.

■ Bueno ■ Regular ■ Mala

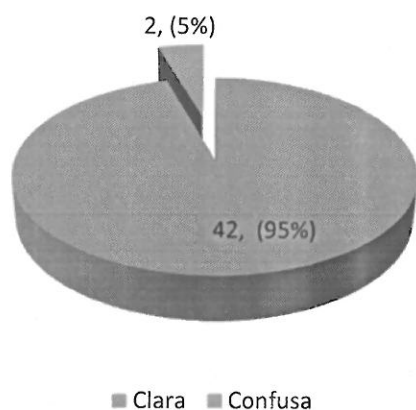
[Handwritten signature]

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

Julio de 2018

3. La información ofrecida en la Audiencia fue:

Grupo de interés	Clara	Confusa	TOTALES
Loteros	21	2	23
Demás partes interesadas	21		21
Total	42	2	44
%	95%	5%	100%

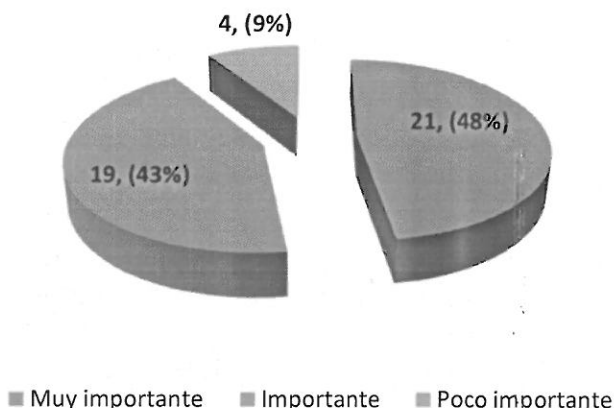


Conclusión.

Para el 95% de los asistentes la información entregada fue clara, sin embargo es de anotar que para dos (2) loteros asistentes la información fue confusa, aspecto que se tendrá en cuenta para la siguiente audiencia de rendición de cuentas, utilizando un lenguaje de fácil aprehensión.

4. La utilidad de la R.C. como espacio para el dialogo entre la Lotería de Bogotá como generadora de Recursos al sector salud y la ciudadanía es:

Grupo de Interés	Muy importante	Importante	Poco importante	TOTALES
Loteros	5	14	4	23
Demás partes interesadas	16	5		21
Total	21	19	4	44
%	48%	43%	9%	100%



Conclusión.

Para el 91% de los asistentes la utilidad de la información entregada es muy importante e importante, sin embargo al 9% de los asistentes les parece poco importante, y corresponde a 4 loteros, quienes no dejaron observaciones que permitan tomar acciones de mejora en este aspecto, excepto una relacionada con apoyo en salud a los adultos mayores.

[Handwritten signatures and marks]

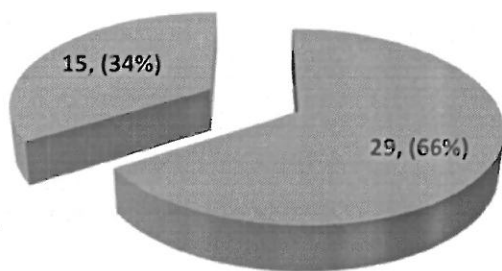
INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

Julio de 2018

5. ¿Se cumplió con los objetivos de la audiencia de rendición de cuentas?

Grupo de Interés	Totalmente	Parcialmente	TOTALES
Loterios	10	13	23
Demás partes interesadas	19	2	21
Total	29	15	44
%	66%	34%	100%

Conclusión.

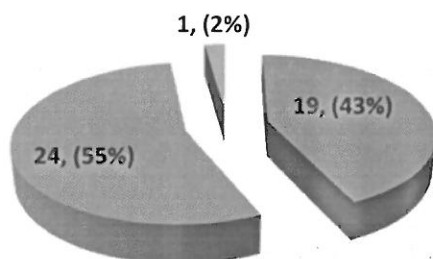


■ Totalmente ■ Parcialmente

Para el 66% de los asistentes se cumplió con los objetivos de la audiencia, resaltando que 13 loteros indicaron que se cumplió parcialmente, impactando en el indicador general, y esta respuesta se debe especialmente a que al ser la primera audiencia que se les invita, ellos esperaban que en este escenario se les hablara sobre el plan de premios e incentivos para ellos.

6. ¿ Considera que su participación en el control y apoyo a la gestión de la Lotería de Bogotá como generadora de recursos al sector salud es:

Grupo de Interés	Muy importante	Importante	Sin importancia	TOTALES
Loterios	5	17	1	23
Demás partes interesadas	14	7		21
Total	19	24	1	44
%	43%	55%	2%	100%



■ Muy importante ■ Importante ■ Poco importante

Conclusión.

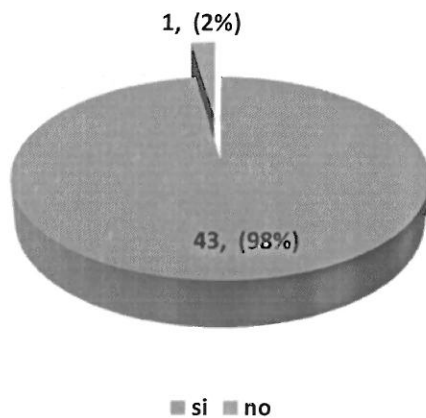
El 98% de los asistentes consideran muy importante e importante en el control y apoyo en la gestión de la entidad; sin embargo uno de los loteros consideró que su participación no es importante, resaltando que dejó la misma observación sobre apoyo en salud a los adultos mayores

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

Julio de 2018

7. ¿ Considera necesario continuar con la realización de Audiencias?

Grupo de interés	si	no	TOTALES
Lotereros	22	1	23
Demás partes interesadas	21		21
Total	43	1	44
%	98%	2%	100%



Conclusión.

El 98% de los asistentes considera importante continuar con las audiencias de Rendición de cuentas.

[Handwritten signature]

CONCLUSIONES

- ✓ Se cumplió con el objetivo del proceso de rendición de cuentas del año 2017, de informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión realizada por la Lotería de Bogotá durante la vigencia 2017, destacando los logros más significativos durante la vigencia.
- ✓ Por primera vez se realiza transmisión en vivo por el canal Youtube, video que a la fecha de realización de este informe contaba con 351 visualizaciones, siendo una cifra importante dado que llegamos a un mayor número de personas.
- ✓ A pesar de ser la primera vez que se invita a los loteros a un evento como este, se mostraron muy perceptivos durante la realización de la audiencia de Rendición de Cuentas, sin embargo como conclusión general de las encuestas podríamos afirmar que este grupo esperaba se les hablara más del plan de premios y los incentivos, razón por la cual se debe empezar a trabajar más en este aspecto con los loteros y que ellos conozcan la importancia de su trabajo como generadores de salud para los colombianos y aclarar que el objetivo de la rendición de cuentas es informar sobre los logros y actividades realizadas en la vigencia anterior mientras el plan de premio e incentivos son actividades futuras y son trabajadas con ellos en otro escenario.
- ✓ Se resalta que en las audiencias, hubo participación más activa en la realizada con los Loteros, sin embargo las preguntas estaban dirigidas al plan de premios y apoyo a sus necesidades, la Gerente General dio respuesta y aclaró cada uno de los interrogantes, resaltando la labor social que se viene haciendo con los Loteros.
- ✓ En la audiencia el 27 de junio, los asistentes manifestaron claridad en el tema, razón por la cual no realizaron ningún tipo de preguntas, por el contrario resaltaron la audiencia y felicitaron a la entidad por la gestión realizada durante la vigencia 2017.

Aprobó: Victoria Castillo González - Gerente General

Jairo Revelo Molina - Secretario General

Lácides Robles Espinosa - Subgerente General

Elaboró: Liliana Lara Méndez Profesional II - Planeación Estratégicas y de Negocios